



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 554

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL
PUEBLO, DECRETA**

RESULTANDOS

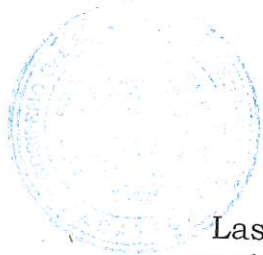
PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno correspondiente al 28 de septiembre del año 2022, se dio lectura a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el *Novenario a la Virgen Peregrina de la Inmaculada Concepción* de Monte Escobedo, Zacatecas, Patrimonio Cultural Inmaterial, presentada por la Diputada Imelda Mauricio Esparza.

Por acuerdo de la Mesa Directiva, mediante memorándum número 0669, de la misma fecha de su lectura, la iniciativa fue turnada a la Comisión que suscribe, para su análisis y la emisión del dictamen correspondiente.

SEGUNDO. La iniciativa se justificó bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fundamentación



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Las tradiciones son una fiesta y forma de expresión de cada población de cada comunidad, son los medios de identificarse unos a otros y brinda pertenencia, a través de sus elementos, actividades, prácticas, rituales y formas de llevar a cabo su herencia cultural las cuales trascienden de generación en generación convirtiéndose en un patrimonio invaluable. debido a ello la tradición religiosa del municipio de Monte Escobedo, no solo se realiza una vez al año sino que es una celebración durante todo el año, pues **“Novenario de la Virgen Inmaculada Concepción”** patrona de la parroquia de Monte Escobedo imagen que cuenta con una reproducción a escala menor que deambula como representante, de bulto, esta Virgen peregrina todo el año, por las comunidades del municipio, en total pasa por 40 localidades como son: San José de la Cruz, Santa Bárbara, San Antonio, San Antoñito familia Robles Márquez, Ojuelos, San Isidro, El Hornito, Jocotic, San Luis, Rancho Nuevo, Las Lajas, Estancia de Jesús María, El terreno, Rancho Viejo, El Salvador, El Salto, San Pablo, Estancia de García, San Bartolomé, El Epazote, San Antonio de Lajas, María de la Torre, San Rafael, Las Cañas, Ojo de Agua de Rojas, Jacales, Los Pinos, Berrendos, Huequilla, Colonia de Flores, San Diego, El Vergel, Los Camachos, Ciénega de Room, Capulín de los Ruiz, Gómez, Jaco, Colonia Vicente Guerrero, La Soledad y Santa Teresa que es justo el lugar donde cuenta la leyenda que se anexa, se dice que la virgen se apareció por primera vez en este lugar, formando un trayecto en el cual su destino final sería llegar a la cabecera municipal el 7 de diciembre previo a la conmemoración principal que es el día 8 día de la Inmaculada Concepción y con ello llevar a cabo el novenario.

Mapa que presenta el recorrido que hace la Virgen por las Comunidades



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Anexo de hogares visitados por la virgen peregrina

1. MJVC
2. Lucia Sánchez Solís.
3. Familia Rosales Guardado.
4. María Gutiérrez.
5. Angélica María Hernández.
6. Concha Vázquez Reyes.
7. Martha Estela Gándara.
8. Familia del Real Alemán.
9. Raquel Álvarez.
10. Familia Madera Olguín
11. Familia Ulloa Jara.
12. Elena Muñoz Romero.
13. Familia Berumen Holguín.
14. Andrés del Real Ulloa.
15. Elena del Real.
16. Familia del Real Villegas.
17. Toñita Vázquez.
18. Teresa Ulloa de Huizar.
19. Carmen Dorado.
20. Ma. De la Luz del Real García.
21. Norma Sánchez.
22. Teresa Trato Soto.
23. Familia Molinar Martínez
24. Ma. Mercedes Sánchez Pérez.
25. Apolonia Sandoval.
26. Daniel Sánchez Sandoval.
27. Laura Patricia Ulloa Barragán.
28. Vanessa Vargas Muñoz.
29. Bertha Alicia Carrillo Calderón.
30. Jacinta Calderón González.
31. Familia Rentería Sánchez.
32. Gerardo Landa del Real.
33. Alma Angelina Escobedo.
34. Rosa María Sánchez Sandoval
35. Bladimira Ureña.
36. Berenice Blanco Sánchez.
37. Gabriela Herrera Vázquez.
38. Familia Sánchez Martínez.
39. Familia Pinedo Sánchez.
40. Obdulia Quiroz Reyes.
41. Esmeralda de Casas.
42. José Antonio Solís.
43. Ema Valenzuela.
44. Familia Ulloa Ulloa.
45. Familia Calderón Campos
46. Adelaida Barragán Barragán.
47. Familia Sánchez Holguín.
48. Familia Torres Mercado.
49. Familia Márquez Robles.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

50. Rafaela Soto.
51. Emilia Muñoz Solís.
52. Trinidad Carlos Reyes.
53. María Concepción Delgado.
54. Rosa María Barragán.
55. Familia Arguelles Márquez.
56. Ruth Valenzuela.
57. Ma. Esther Robles Márquez.
58. Lubina Gándara.
59. María Díaz Campos.
60. Micaela Escobedo.
61. Miriam Valdez
62. Familia Dorado López.
63. Maribel Treto.
64. Familia Sánchez Reyes.
65. Patricia Sánchez Valenzuela.
66. Familia Sánchez Candelas.
67. María del Carmen Álvarez.
68. Graciela Díaz Valenzuela.
69. Ma. Luz Díaz Montoya.
70. María Domitila Robles.
71. Andrés Gonzales.
72. Familia Cabral Sánchez.
73. Elisa Gonzales.
74. Concepción Álvarez Panuco.
75. María de Jesús Berumen Robles.
76. Socorro Sánchez.
77. Carmela Sánchez.
78. Ofelia Sánchez de Barragán.
79. Eliseo Reyes.
80. Parroquia.
81. Notaría Parroquial Monte Escobedo Zacatecas.

RELEVANCIA HISTÓRICA

Hace 200 años que se juró como patrona la Virgen Purísima de la Inmaculada Concepción de los fieles católicos de Monte Escobedo, Zacatecas un 8 de diciembre del año 1822 donde aconteció el hecho histórico que conmovió hondamente al pueblo, llevando a cabo el juramento para declararla patrona de los fieles católicos de Monte Escobedo. Esta idea fue concebida y promovida por el Señor cura José María Ron, quien era el Párroco y Juez Eclesiástico en el antiguo Templo Parroquial, hacia ese año de 1822 cuando transcurría el segundo año de nuestra Independencia y gobernaba el primer Emperador Constitucional Agustín de Iturbide.¹ Para este acto se

¹ Sánchez Reyes Santiago, Libro: "Monte Escobedo Histórico y Pintoresco", publicado por el Señor cura Lauro Márquez Sánchez en el año 1939, pp. 175, 183, 186, 187 y 188.



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

tramitaron los debidos permisos ante las autoridades eclesiásticas y se redactaron las correspondientes actas ante el Ayuntamiento. Para este memorable acto y debido a que en el Antiguo Templo Parroquial no cabría la multitud, se formó un tablado en la plaza principal, y a las 12 del día de aquel 8 de diciembre de ese año, se juró a la Virgen Purísima Inmaculada Concepción como Patrona del pueblo, asistieron autoridades eclesiásticas, civiles, militares y los locales, fue una ceremonia donde todos los católicos asistentes desbordaron emociones, vivas y aclamaciones. Este acto también se proclamó para que en la posteridad, cada año del 30 de noviembre al 8 de diciembre se celebre un novenario a la Virgen Purísima, con misas solemnes, procesiones, fuegos de pólvora, donde los gastos de las Fiestas Patronales se sufragan con las donaciones de los fieles católicos. Este juramento se renovó 76 años después, fue el 8 de diciembre de 1895 siendo párroco del Templo Antiguo el Señor cura Cenobio Vázquez. La segunda renovación del juramento sucedió a los 100 años, fue el 2 de octubre de 1922, se realizó en esa fecha debido a que ese día se celebraba el 25 aniversario de la inauguración y bendición del nuevo Templo Parroquial el cual entró en servicio el 2 de octubre de 1897. Para este importante festejo de la segunda renovación del juramento, hubo un novenario y después 7 días de fiestas con celebraciones religiosas, juegos deportivos, paseos a la presa de Toribio y varias actividades más, durante estos eventos amenizó la Banda del Hospicio de Guadalupe, Zacatecas, que consistía en 30 elementos, complementada con el Coro de Tepetongo, Zacatecas, compuesto de 14 voces infantiles, el 2 de octubre de ese año por las calles de Monte Escobedo había aproximadamente 10 mil personas presenciando este acontecimiento. Este próximo 8 de diciembre del año 2022 se cumplirán 200 años de que se realizó este memorable acontecimiento del Juramento de la Virgen Purísima Inmaculada Concepción como patrona de esta parroquia principal de Monte Escobedo.

Es una tradición de fiesta patronal en honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción según las crónicas el 5 de diciembre de 1822 se juró como Patrona a la Imagen de la Purísima e Inmaculada Concepción del Templo Parroquial y de los Montescobedences. En 1824 se reconoce a Monte



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Escobedo como Municipio y se establece en actas que se le celebre Novenario cada año en las mismas fechas del 30 de noviembre al 8 de diciembre.²

El 8 de diciembre del año 1898 se renovó el juramento en la actual parroquia con gran solemnidad, siendo Párroco de este templo Cenobio Vázquez. El 2 de octubre del año 1922 se celebró el aniversario número 25 de la inauguración y bendición del actual Templo Parroquial, por ese motivo en ese día se renovó el juramento, estas Fiestas Jubilares fueron organizadas por el Presbítero Lauro Márquez Sánchez originario de nuestro municipio, gracias a dos directivas que organizó. Fue un poco difícil realizar estas festividades porque el municipio se empezaba a reestructurar política y económicamente de los estragos de la Revolución Mexicana, pero aun así el pueblo lleno de fe tuvo mucho empeño, y se celebró el novenario con mucho entusiasmo.

PREPARACIÓN DE LAS FESTIVIDADES

Para estas Fiestas Jubilares se refundió la campana mayor que ya tenía algún tiempo sin funcionar por algunas cuarteaduras, el costo de este trabajo fue de \$436.00 y se bendijo el 29 de marzo del año 1922, poniéndole el nombre de "La Purísima" como recuerdo del primer centenario del Juramento. Se inició a construir la fuente del Parque Centenario, al llegar las festividades los comerciantes se surtieron de mercancía, las familias se preparaban para recibir y dar hospedaje a los visitantes, las calles se adornan con lazos con adornos blanco y azul y varios arcos triunfales fabricados con follaje de pino y hojas de roble, se empezaron a instalar los puestos en la plaza, para las festividades del Centenario, el Gobernador del Estado Donato Moreno facilitó la banda de música del Hospicio de Guadalupe, Zacatecas para que amenizará integrada por más de 30 elementos, gracias a la gestión del Diputado del Congreso, el Montescobedense Miguel Briones, el Presbítero de la parroquia de Tepetongo, Zacatecas, José María Pacheco facilitó el Coro compuesto por 14 voces infantiles y para llevar a cabo esta Renovación del Juramento y la celebración del 25 aniversario de la

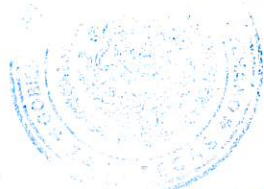
² Entrevista personal a Carrillo, 2012.



inauguración y bendición del nuevo Templo Parroquial que fue el 2 de octubre del año 1897, se celebró un novenario que inició el 24 de septiembre de 1922. En cada día del novenario participaron peregrinaciones de diferentes rancherías y todos los días hubo ofrecimiento de flores, el día 29 de septiembre se realizó una velada en el Portal Argüelles en honor a la Inmaculada, participó el Colegio del Verbo Encarnado y la Orquesta de Monte Escobedo. En la peregrinación del 1 de octubre participaron señoras, señoritas y niños de ambos sexos y antes de mediodía llegó la Banda del Hospicio y el coro de Tepetongo que tocan e interpretan hasta las 4:00 de la tarde, momento en que llegó la peregrinación a pie de Mezquitic, Jalisco, con más de 1000 personas, a las 6:00 p.m., arribó la peregrinación a pie de Laguna Grande con un contingente de más de 400 personas, en ambas venían mujeres, niños y ancianos, por la noche hubo kermes en el Portal Argüelles mientras la Banda del Hospicio tocaba en el kiosco, esa noche la festividad terminó a las 11:00 p.m., el gran día 2 de octubre del año de 1922, la primera misa se celebró a las 4:30 a.m., el Delegado Apostólico ofreció indulgencias a todos los que asistieron a misa ese día, a las 8:30 a.m., se celebró tercia solemne y después la misa, en esta participaron varios Presbíteros, la Banda de los niños del Hospicio de Guadalupe, Zacatecas, el Coro de la Parroquia de Tepetongo, los niños y niñas que formaban las Damas y los Caballeros de Honor de la Purísima, durante esta celebración renovaron el juramento, se mencionó una parte del discurso que dio el Párroco del Templo Parroquial José A. Quintero y que fue compuesto por el Señor cura Lauro Márquez Sánchez, a la letra dice:

!JURAMOS POR DIOS Y POR LOS SANTOS EVANGELIOS, Y PROCLAMAMOS ANTE DIOS Y ANTE LOS HOMBRES, TENER A LA SANTÍSIMA VIRGEN BAJO TÍTULO DE INMACULADA CONCEPCIÓN POR PATRONA INSIGNE Y PRINCIPAL, Y COMO REINA Y MADRE DE NUESTRO PUEBLO, DE NUESTRA PARROQUIA Y DE NUESTROS HOGARES!.

En el discurso la multitud asistente aplaudió y derramó lágrimas de júbilo y emoción, al mismo tiempo de los pechos de todos brotó un profundo y prolongado sollozo del



EL LEGISLATIVO
DEL ESTADO

amor a la Virgen, continuó la banda del Hospicio tocando el "Himno Patrio", notas resonaban en el interior del Templo Parroquial y más lágrimas se precipitaron, terminado este acontecimiento se celebró misa cada hora hasta mediodía, durante todo el día estuvo expuesto el Santísimo Sacramento en la Parroquia a las 4:00 p.m., se celebró el Santo Rosario, continuó participando el coro de la parroquia de Tepetongo y niñas vestidas de blanco ofrecieron flores, después del Santo Rosario hubo una gran manifestación por las calles acompañados por la Banda del Hospicio, un desfile con carros alegóricos, acompañados por Damas y Caballeros de honor de la Purísima, dos niños Heraldos a caballo, una gran multitud de más 10,000 personas se aglomeraron en la plaza esa tarde y noche, hubo kermes y quema de castillos de pólvora, mientras la banda continuaba tocando en el kiosco.

Día 3 de octubre de 1922, se celebraron varias actividades religiosas, ese día se tenía planeado inaugurar el "Parque Centenario", conocido como el jardín de la parroquia, como recuerdo del aniversario número cien del juramento, pero no fue posible porque no llegó la escultura.

Día 4 de octubre: Se llevó a cabo el juego de la sortija por la calle Martínez López, algunos jinetes realizaron este acto montando su caballo en pelo, a las 8:00 p.m. se realizó una velada literaria musical en el Portal Arguelles con el acompañamiento de la Banda del Hospicio, entre algunos de los actos el Señor cura Daniel Márquez Medina dio lectura a una copia del acta del juramento celebrado en el año 1822, donde se jura por patrona de la Parroquia del pueblo a la Virgen Inmaculada Concepción, Juan Reyes Antuna pronuncia de su composición una poesía, "La Virgen de mi Aldea". Día 5 de octubre: Se llevaron a cabo juegos deportivos al poniente, en las Mesitas, se formó un palco para las Reinas y Chambelanes, la Banda del Hospicio tocó, los jóvenes y señores compitieron en jaripeo, algunas artes charras, carreras a pie, salto de garrocha y demás suertes.

Día 6 de octubre: En la casa cural, se llevó a cabo una comida para 200 personas pobres mientras tocaba la orquesta, y se les regaló ropa.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Día 7 de octubre: Hubo un paseo turístico muy concurrido a la Presa de Toribio en un ambiente familiar acompañado con la Banda del Hospicio, esta convivencia familiar en este lugar lleno de árboles duró hasta que empezó a oscurecer.

Día 8 de octubre: A las 4:00 p.m. dio inicio la develación de placas con el nombre de algunas calles, por la noche hubo serenata en el jardín, todos los días hubo celebraciones religiosas.³

LA PARROQUIA DE MONTE ESCOBEDO.

Su construcción tardó 19 años; el 2 de octubre de 1897 se terminó y se bendijo; su torre de tres cuerpos, tiene tres campanas; la mayor pesa 660 kilos, la mediana 330 kilos y la más chica 161 kilos, tuvo una restauración en su primera etapa, se reparó el tambor de luces, el tambor que alberga columnas donde están instaladas las doce ventanas con sus vidrieras formaban una cruz, cabe señalar que con esta intervención se quitaron 6 y se instalaron unas nuevas con una forma que no fue del agrado de varias personas, según información de varias personas esa fue una orden del INAH, (Instituto Nacional de Antropología e Historia), en su segunda etapa; se restauró e instaló mosaico de talavera en la cúpula, en la tercera etapa; se retiraron varias toneladas de materiales del techo colocados anteriormente, para dar paso a la restauración e instalación de una nueva capa de petatillo y se colocaron canaletas de desagüe. Cabe señalar que el templo se había terminado de construir en 1897.

Según información a las 6 nuevas ventanas se les instaló una ventanita de ventilación en la parte superior, igual que las anteriores, que se pueden abrir y cerrar. También se colocaron bajantes de agua ocultas en los muros, los recursos fueron proporcionados por el pueblo, el Comité pro-restauración, el Club de Migrantes, el Clero, el Ayuntamiento y el Gobierno Estatal.⁴

LEYENDA DE LA VIRGEN DE MI ALDEA

³ Santiago Sánchez Reyes. (Sánchez, 1939), Libro "*Monte Escobedo Histórico y Pintoresco*", escrito por el Presbítero Lauro Márquez Sánchez y publicado en el año 1939, pp. 192 a la 220.

⁴ Santiago Sánchez Reyes. Fuentes de información: Profesor Eugenio Sáenz Hernández, presidente del Comité pro restauración de la parroquia y varias personas más.

F. ALBERTO
DEL CASTAÑO

Don Juan de Escobedo, dueño de la Hacienda de Santa teresa, contrataba hacheros de diferentes lugares, para trabajar en sus negocios de la madera y aserradero que tenía en el bosque y para evitar trasladarlos desde la hacienda, los colocaba cerca de los bosques y área de trabajo. En una ocasión Don Juan se presentó a supervisar personalmente el trabajo de sus empleados, los cuales a la hora de la comida le platicaron que desde unas semanas anteriores se escuchaban cosas raras en el bosque; algo así como el redoble de un tambor y que este redoble provenía del arroyo donde vivían los indios Mecos, los cuales negaron que de sus chozas surgiera ese sonido. El hacendado interesado decidió quedarse esa noche en casa del montero o mayordomo. Ansiosos de escuchar el sonido extraño, como no ocurría nada se dispuso a cenar, cuando alguien llamó a la puerta, el empleado indicó que se trataba de dos inditos; que no buscaban trabajo, sino para ofrecerle en venta lo que celosamente llevaban en sus espaldas. Al mostrarle el misterioso cargamento Don Juan quedó de una pieza al admirar una bella escultura de La Inmaculada Concepción. Sin preocuparle el precio hace trato con ellos y los invita para que se presentarán a la mañana siguiente en la Hacienda para pagarles lo convenido y como cosa rara jamás se presentaron a cobrar, nadie dio razón de ellos, por lo cual se consideró que lo ocurrido esa noche anterior había sido producto de un milagro. La familia, feliz por tener en casa una imagen para rezarle, la colocaron en un altar para orar diariamente; lo hacían con felicidad y devoción antes de entregarse al descanso cotidiano. Un buen día la familia Escobedo recibe la visita de una familia de Juanchorrey y en la plática sale a relucir la forma tan original en que se adquirió la imagen de La Inmaculada, los visitantes, curiosos por los detalles narrados, piden conocerla, pero al llegar al sitio donde se encontraba su altar, todos quedaron sorprendidos, la imagen no estaba, los visitantes lo tomaron a broma, pero los Escobedo no podían comprender que había sucedido, no había explicación alguna por la desaparición. Se supuso un robo, contrariados ordenaron su búsqueda, al día siguiente, el montero le indicó haberla encontrado al pie de un frondoso árbol, la cual se recogió y se entregó al señor de la hacienda de Santa Teresa, colocándola en su altarcito, quedaron intrigados al descubrir que nuevamente había



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

desaparecido, y por sorpresa aparece en el mismo lugar del día anterior. ¿Quién nos estará jugando una broma? decían en el seno familiar, comenzaron a vigilar para descubrir al burlón, pero nada, el fenómeno de la desaparición continuó repitiéndose. Entonces se comprendió que era voluntad de la Inmaculada que se le erigiera un templo en el lugar que por sí misma había elegido. Es el que ahora se encuentra a un costado de la plaza principal, llamado Templo de San Andrés. Esta es una leyenda de cómo fue que decidieron instalar lo que ahora es la cabecera municipal debido a las apariciones de la Purísima Virgen Inmaculada Concepción. La leyenda está narrada en poesía, y es representada en varios festivales.⁵

EVIDENCIA DE FORMAR PARTE DE UNA TRADICIÓN.

El próximo 8 de diciembre del año 2022, se cumplirán 200 años de celebrar ininterrumpidamente el novenario. Cabe mencionar que aun y con la pandemia del COVID 19 el novenario se realizó de forma virtual, se hizo la antorcha con las respectivas medidas sanitarias, la misa en el atrio del templo, la cual se impartió virtualmente para evitar muchas personas en el atrio, y como de costumbre se hizo un festival cultural el cual por esa ocasión se realizó también virtualmente. Sin olvidar la costumbre de decorar el templo con festones y flores de sotol.

Altar año de 1922

Altar año de 2020

⁵ Ent revista personal a Carrillo, 2012.



Imagen peregrina "Inmaculada Concepción"



Vista lateral de la Imagen de la Inmaculada Concepción

Vista frontal de la Imagen de la Inmaculada Concepción





H. II DEL MUNICIPIO DE...
DE...

Virgen peregrina inmaculada concepción



Inauguración del festival



Detalle de fuegos pirotécnicos





H. LEGISLATURA
DEL ESTADO



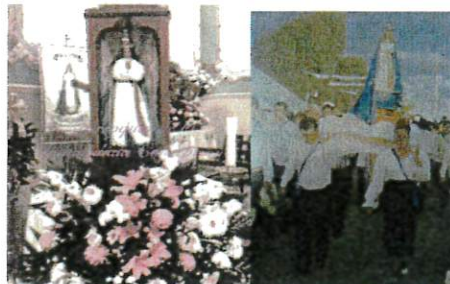
La virgen en el recorrido por la ciudad



Recorrido de la virgen y detalles de festón de pino



Diversas vistas de la Virgen, durante el desfile



Llegada de la virgen 2011

La feligresía cargando en hombros a la virgen



Colocación del árbol de pólvora

Banda durante la peregrinación

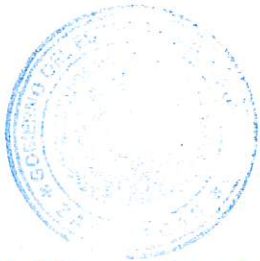


La romería y recorrido de la virgen Inmaculada por la ciudad.



Novenario y llegada de la Virgen Peregrina a la ciudad 2012





H. LEGISLATURA
DEL ESTADO



Peregrinación acompañante de la Virgen Inmaculada Concepción.

Llegada de la virgen 2013





H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO



Llegada de la virgen 2014





MUNICIPALIDAD DE BARRAGÁN



Llegada de la virgen 2019



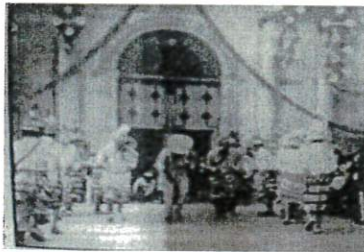


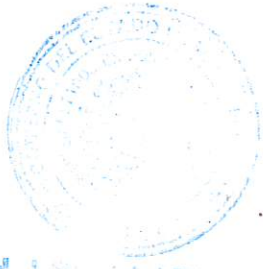
El recibimiento de la virgen se realiza encabezado por el párroco, monaguillos, sacristán y la feligresía de las diferentes comunidades y de la ciudad realiza el acompañamiento desde la última ranchería que había visitado.

LA DANZA

Según las crónicas se comenta la danza ha ido cambiando y adaptándose a las circunstancias de los danzantes y que solo era una en la actualidad participan varias de ellas, al mismo tiempo que también se han ido modificando sus trajes se dice que anteriormente resaltaban en sus vestimentas los colorines, carrizos, huesos y sonajas elaboradas con huajes y piedras de hormiguero o semillas de huizache, huaraches de baqueta y cuero, en las manos un chirrión o techalotes disecado, cada danza tiene un diablo o señor de la danza con máscaras elaboradas de madera de colorín, la única danza que había en tiempos pasados provenía de la localidad de San Luis del Gato, Monte Escobedo Zacatecas.

En los últimos años han participado las danzas de “San Isidro”, “danza jocotic” nombre más común





H. LEGISLATURA
DEL ESTADO



Danzas de "San Isidro"

Danza 2011



Danza "la inmaculada" 2012





Danza "la inmaculada" 2013



Danza "la inmaculada" 2014



Danza "La Purísima"

También se pueden observar los tapetes decorativos de la ciudad para que pase la virgen.





H. L. SECRETARIA
DE CULTURA
Y TURISMO

Danza "la morenita"

La danza con la participación de mujeres



Danza "La Inmaculada" 2019





ELABORACIÓN ARTESANAL DE FLORES DE SOTOL Y FESTONES DE BARBASCA DE PINO, PARA EL ADORNO DE LA FACHADA E INTERIOR DE LA PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS.

Estos adornos artesanales son una antigua tradición de nuestro pueblo, son elaborados cada año con materia prima de la región por artesanos voluntario Monteescobedences y de lo que se están muy orgullosos.

Primera etapa, elaboración artesanal de flores de adorno de sotol. Este trabajo se lleva aproximadamente 6 días, 2 días cortando el sotol por la barranca y 4 elaborando las flores, las personas voluntarias que participaron en esta faena son: El organizador Biólogo J. Carlos Carrillo Sánchez, lleva 30 años colaborando.

El señor Felipe de Jesús Sánchez Reyes (el tierno), lleva varios años colaborando.

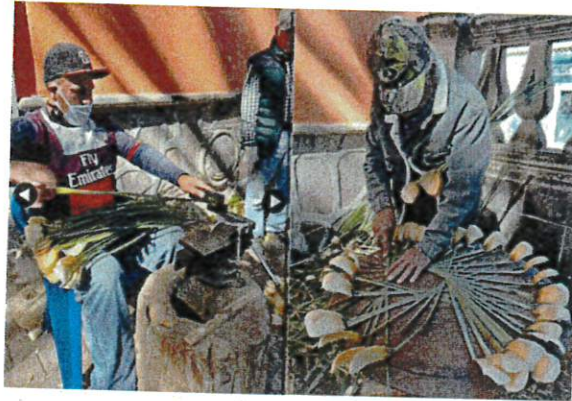
Señor Máximo Márquez de la Torre, lleva 25 años colaborando. Señor Gilberto García Valenzuela, es la primera vez que ayuda. Se elaboraron 250 flores dobles y 7 cuádruples.

ELABORACIÓN DE FESTONES DE BARBAS DE PINO Y FLORES DE SOTOL.

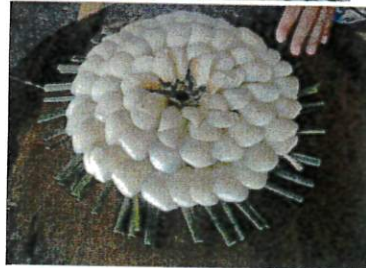


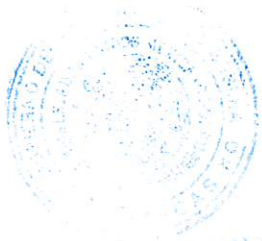


H. LEGISLATURA
DEL ESTADO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
H. LEGISLATURA
DEL ESTADO





ELABORACIÓN DE FESTÓN PARA DECORAR EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL TEMPLO 2020

Segunda etapa, elaboración artesanal de festones de barbasca de pino: Este trabajo lleva 6 días, 2 días cortando la barbasca en los pinos de la sierra y 4 en elaborar los festones. Aparte de los 4 voluntarios mencionados anteriormente que participaron en la elaboración de flores de sotol también ayudaron:

Señor Andrés Torres Jaime, quien lleva 27 años colaborando. Señor Salvador Torres Jaime, es el primer año que colabora. Héctor Holguín, es el segundo año que ayuda. Señor Rafael Cantero, lleva colaborando 27 años.

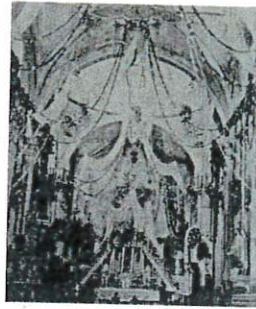
El señor José Mauro Días Vallecillo en esta ocasión ayudó en la sierra a cortar la barbasca de pino.

Se fabricaron en total 700 metros lineales de festón para el adorno. La tercera etapa será la instalación de los adornos de festón con flores de sotol en la fachada de la parroquia y en el interior, esta se efectuará el próximo sábado 7 de diciembre. Es laborioso el trabajo de estos voluntarios adornando la Parroquia para la Fiesta patronal en honor a la Virgen Inmaculada Concepción, cada año hay menos voluntarios para este fin, se les invita anticipadamente para que participen más personas el siguiente año, si no pueden ayudar con trabajo lo pueden hacer con alguna cooperación económica para que no se pierda esta bonita tradición. Santiago Sánchez Reyes.

Decoración del Templo 1942



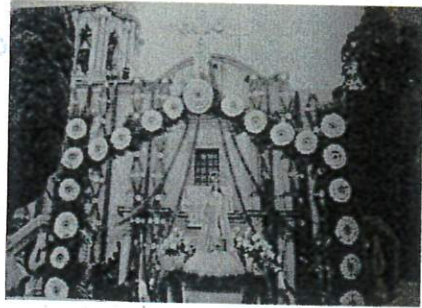
H. LEGISLATURA
DEL ESTADO



Decoración del templo 1990
El templo decorado con arco de flores de sotol y pino



H. AYUNTAMIENTO
DE SAN MATEO DE GUADALUPE



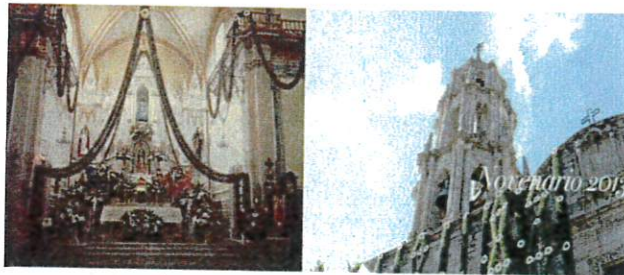
Decoración del templo 2011

Decoración interna del templo con festones de pino

Decoración de templo 2012



Decoración del templo 2013

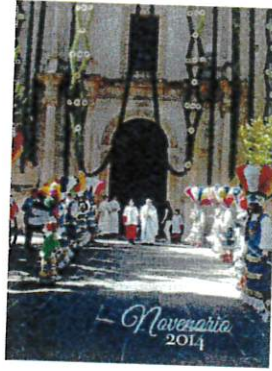


GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
H. LEGISLATIVO DEL ESTADO



Decoración del templo 2014





Decoración del Templo 2016 Decoración del Templo 2017



Decoración de templo 2019

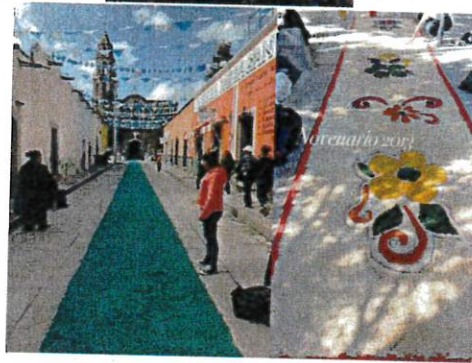




Decoración de templo 2020



Elaboración de tapetes 2018 para decorar la ciudad.





SECRETARÍA
ESTADO



Decoración de la ciudad mediante tapete 2019

Las misas se están realizando en el jardín del templo.





H. L. P. DEL ESTADO DE MEXICO



Virgen Peregrina Inmaculada Concepción en su trayecto de visitas en localidades y casas del municipio.





H. LEGISLATURA
DEL ESTADO



Despedida de la virgen y comienzo del trayecto por las localidades.



Peregrinación rumbo a la primera localidad.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO



ANTORCHA DE LA FE.

Este 30 de noviembre del 2020 se cumplen 54 años de traer la antorcha de la fe ininterrumpidamente. El Padre Francisco Vargas fue el iniciador de la Antorcha de la Fe juvenil en el año 1968, en la celebración del novenario de la Virgen Inmaculada Concepción que se lleva a cabo cada año del 30 de noviembre al 8 de diciembre en Monte Escobedo, Zac. La primera vez que se trajo La Antorcha de la Fe fue el 30 de noviembre del año 1968, en esta ocasión fue desde la Catedral de la Ciudad de Zacatecas, a las 2:00.

a.m. con mucho frío pero con gran ánimo y fe, 30 jóvenes miembros de la ACJM (Asociación Católica de Jóvenes de México), salieron de Monte Escobedo en una camioneta de 3 toneladas de Daniel Ulloa Valenzuela, llegaron a la Catedral a las 6:00 a.m., donde ya los esperaba el Señor Obispo Adalberto Almeida y Merino, les encendió la antorcha y se regresaron en cortos relevos.

Cuando llegaron a la parroquia de Monte Escobedo le tocó entrar con la antorcha principal al joven Alberto Mercado Alvarado, el Señor cura Manuel Arroyo les dio emotiva bienvenida.

Desde 1968 cada año ininterrumpidamente se trae la Antorcha de la Fe de diferentes pueblos cada 30 de noviembre, mencionó algunos: Zacatecas, Plateros, Tlaltenango, Valparaíso, Villanueva, Temastián, Jerez, y también de las comunidades de nuestro municipio como Laguna Grande y Santa Teresa. En la década de los años 70's se trajo la antorcha de Santa Teresa, todos los participantes corrieron en maratón ya que esa vez no hubo relevos, en el año 1973 las alumnas de la Secundaria Adolfo López Mateos trajeron la antorcha desde Laguna Grande.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La traída de la Antorcha de la Fe no siempre se viene corriendo por la carretera, en ocasiones atraviesan por brechas y han existido algunas ocasiones que se han perdido hasta por 3 horas, cada participante corre aproximadamente 100 metros, en una ocasión se corrió desde Tlaltenango hasta Monte Escobedo, lloviendo moderadamente fuerte, uno de los mayores peligros es que, cuando bajan del vehículo en movimiento para los relevos varios se han caído.

Durante el trayecto de la Antorcha de la Fe los jóvenes vienen contentos, animados y sienten una gran satisfacción cuando la gente los saluda durante el camino, esta se multiplica cuando llegan corriendo en maratón por las calles de Monte Escobedo por los aplausos, porras, escucha de los repiques y cohetes del arribo a la Parroquia, al entrar al templo manifiestan una gran emoción y sentimiento. El Profesor Isidro Camacho Ulloa fue organizador de La Antorcha de la Fe durante 25 años, desde hace 6 años este emotivo evento lo organiza el Ingeniero Antonio Mercado Galván y Miguel Bermúdez Gándara, el 30 de noviembre de 2020 la antorcha se llevó desde el Cerro de los Cristeros cerca de Tlaltenango.

El viernes 6 de diciembre la Antorcha de la Fe de la categoría infantil se llevó de la Colonia Vicente Guerrero, con niños y niñas de edad de 8 a 12 años, con el fin de seguir transmitiendo la actividad a las generaciones futuras.

Santiago Sánchez Reyes. (Camacho Ulloa & Mercado Galván, 2018)





TRASCENDENCIA LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL COMO EXPRESIÓN CULTURAL

El novenario comienza el 30 de noviembre al 8 de diciembre.

El 30 de diciembre es la llegada de la Antorcha de la Fe, (cada año de diferente lugar con la participación de un grupo integrado por 60 jóvenes originarios de Monte Escobedo). De dicho lugar acordado partirá una procesión a las 6 horas, antecedida por una misa. Posteriormente, el contingente partirá rumbo a Monte Escobedo, donde será recibido por fieles a las 19:00 horas, acto seguido, los



H. LL
DEL

jóvenes se ubican frente a la Escuela Primaria Manuel M. Ponce, donde se forman para recibir, de manera individual, una antorcha que será encendida con fuego. Luego trotan hasta la parroquia, donde son recibidos y bendecidos por el sacerdote del lugar (llegan a las 7:00 pm al templo). Para este 2022 se cumplirán 54 años de llevar a cabo esta actividad organizada por Isidro Camacho.

-Comienza con el alba todos los días a las 5:20 am con el repique de campanas y cohetes.

-Posteriormente siguen las mañanitas y misa de aurora todos los días a las 6:00am. La gente espera en el atrio frente a la puerta del templo a que las puertas sean abiertas para poder entrar.

-La Misa de celebración eucarística por las comunidades, se oficia a las 12:00 pm donde asisten y participan de las localidades cercanas ya antes mencionadas en el trayecto de la Virgen.

-El Rosario cantado y bendición con el santísimo a las 5:30 pm.

-La Celebración eucarística por los sectores, gremios y grupos apostólicos a las 6:00 pm donde cada sector, gremio o grupo apostólico se ponen de acuerdo para llevar ofrendas los 9 días del novenario.

-El Festival cultural por parte de las escuelas, casa de la cultura y grupos invitados de fuera 8:00 pm donde participan 7 escuelas de la cabecera municipal del 30 al 6 de diciembre, el grupo de la casa de la cultura el 7 de diciembre y un grupo foráneo el 8 de diciembre. Así como las diferentes escuelas de la ciudad se ponen de acuerdo para organizar kermes, a cada grupo le correspondiendo un día, el día 8 es para la casa de la cultura o el día del invitado, lo propone el catecismo o el grupo MJV).

EL DIA 7 DE DICIEMBRE

El día transcurre con las mismas actividades a excepción de la llegada de la virgen a las 7:00pm.



H. LEY DEL

-La Virgen Peregrina, la cual es trasladada cada domingo a las comunidades del municipio, termina su trayecto en Santa Teresa donde es trasladada en peregrinación a pie el 7 de diciembre para llegar a la cabecera de esta demarcación.

-Para esta ceremonia se reúnen los cuatro grupos de danza del municipio: La Inmaculada, La Morenita, La Purísima y Danza San Isidro.

-Participación de La Internacional Banda de Música del Estado en la romería.

-Los fieles católicos realizan una romería con la participación de La Internacional Banda de Música del Estado.

-Hasta llegar a la parroquia y finalizar con el rosario y la misa.

-La Internacional Banda de Música del Estado ofrecerá un concierto.

-Al finalizar el festival cultural, se hace la quema de pólvora y pirotecnia frente a la parroquia Principal (entre 10:00pm y 11:00pm).



EL 8 DE DICIEMBRE

H. LEY DEL

Todas las ceremonias eclesiásticas durante el día son iguales a excepción de lo siguiente:

-Participación de las danzas desde las 7:00 am todo el día frente a la Parroquia Principal.

-Se realizará una romería por las principales calles del pueblo a las 5:00pm, donde participan personas de los diferentes sectores y localidades del municipio con un carro alegórico alusivo a la Virgen Inmaculada.

-Participación de las danzas en la romería.

-Para finalizar en el rosario y misa en la Parroquia Principal a las 6:00pm.

-Al finalizar el festival cultural, se hace la quema de pólvora y pirotecnia frente a la parroquia Principal (entre 10:00pm y 11:00pm).

SOLEMNE NOVENARIO EN HONOR A LA INMACULADA CONCEPCIÓN DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE DE 2020 PARROQUIA DE MONTE ESCOBEDO, ZAC.

MENSAJE

Conscientes de la situación de salud mundial, derivada por la pandemia del virus SARS-CoV-2/COVID-19, el Novenario a nuestra madre La Inmaculada Concepción, ha sido adaptado a la nueva realidad que hoy experimentamos, por lo tanto, las disposiciones que de manera OBLIGATORIA deberán acatar los fieles que asistan a las celebraciones, serán las siguientes:

Uso correcto del cubrebocas (sin excepción)

Desinfección de manos y pies, al entrar al templo y jardín donde se llevarán a cabo las misas.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Respetar la sana distancia y el mobiliario que esté instalado dentro del jardín (no mover sillas)

La población que sea mayormente susceptible a cualquier enfermedad, podrá seguir las transmisiones en vivo a través de la página de Facebook: Inmaculada Concepción Monte Escobedo, Zac.

No se tiene contemplada la realización de peregrinaciones, festivales, kermeses, tapete decorativo, romería y la participación de danzas autóctonas, para evitar aglomeraciones.

La recepción de la imagen de la Virgen Peregrina el día 7 de diciembre se hará a través de un recorrido en carro alegórico, se les pide a los fieles salir a las puertas, balcones y ventanas de sus hogares y desde ahí recibir a nuestra Madre. Se les invita a decorar el frente de su casa con los colores azul y blanco.

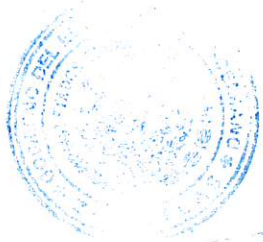
El programa puede estar sujeto a cambios debido a la situación conocida.





Text block containing the beginning of the novena prayers, including the opening prayer and the first day's prayer.





H. L. DEL...
...A

Mensaje

Considerando la situación de salud mundial, derivada por la pandemia del covid-19, el Comité de Feria de la Ciudad de San Carlos, en la modalidad de ferias virtuales, se adaptará a la capacidad de sus representantes.

Disculpenos por no poderles ofrecer un programa de actividades físicas, debido a las circunstancias.

El programa de actividades (virtuales) será:

Desarrollado de acuerdo a la medida de salud que se establezca con la autoridad.

La participación en estas actividades virtuales y actividades físicas, podrá ser en su totalidad o en una parte de ellas, de acuerdo a la medida de salud que se establezca con la autoridad.

El programa puede estar sujeto a cambios, debido a la situación de salud conocida.

Programa diario
(Del 30 de noviembre al 6 de diciembre)

5:30 a.m. Alba
6:30 a.m. Masantitas y misa de aurora
(Presentación por Facebook)
7:00 p.m. Celebración Eucarística por las comunidades.
7:30 p.m. Rosario cantado y bendición con el Santísimo.
8:00 p.m. Celebración Eucarística por los sectores, gremios y grupos apostólicos.
(Presentación por Facebook)
9:00 p.m. Otro cultural.
(Presentación por Facebook)

El programa puede estar sujeto a cambios, debido a la situación de salud conocida.

Lunes 7 de diciembre:

5:30 a.m. Alba
6:30 a.m. Masantitas y misa de aurora
(Presentación por Facebook)
7:00 p.m. Celebración Eucarística por las comunidades.
(Presentación por Facebook)
7:30 p.m. Recepción de la imagen de la Virgen Peregrina.
(Presentación por Facebook)
8:00 p.m. Celebración Eucarística por los sectores, gremios y grupos apostólicos.
(Presentación por Facebook)
9:00 p.m. Otro cultural.
(Presentación por Facebook)

El programa puede estar sujeto a cambios, debido a la situación de salud conocida.

Martes 8 de diciembre:
Solemnidad de la Inmaculada Concepción

5:30 a.m. Alba
6:30 a.m. Masantitas y misa de aurora
(Presentación por Facebook)
7:00 p.m. Celebración Eucarística (frente al templo parroquial) (Presentación por Facebook)
7:30 p.m. Recepción por el centro histórico de la Virgen Peregrina. (Presentación por Facebook)
8:00 p.m. Celebración Eucarística. (Presentación por Facebook)
9:00 p.m. Otro cultural. (Presentación por Facebook)

El programa puede estar sujeto a cambios, debido a la situación de salud conocida.

Recepción de la Virgen Peregrina

La recepción de la imagen de la Virgen Peregrina el día 7 de diciembre, se hará a través de un recorrido por TODAS las calles del pueblo.

La imagen de la Virgen, representada por Monte Escobedo, en un carro alegórico, se le dará a las calles de San Carlos, desde la salida de los hogares y desde este punto a nuestro templo, Obispo de Chile Alberca.

El recorrido de recepción, por este día, será a las 7:30 de la tarde.

La celebración de la Eucaristía en este día, será frente al templo parroquial en la intersección de las calles Martínez López y Paredón a las 8:00 de la tarde. Si usted desea asistir, deberá acudir en todas las medidas sanitarias (uso del mascarilla y gel antibiótico).

Invitamos a los hijos a acercar las flores de sus casas con las velas blancas y azul.

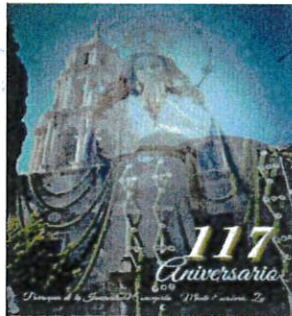
Importante:

No se tiene contemplada la realización de las siguientes actividades:

- Peregrinación de las comunidades y sectores.
- Festividad multitudinarias.
- Kermeses multitudinarias.
- Romería el día 8 de diciembre.
- Tarjetas decorativas.
- Participación de danzas autóctonas.

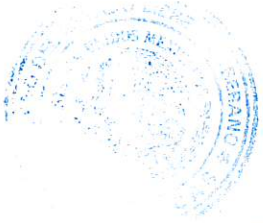
Es importante no bajar la guardia ante la pandemia que estamos viviendo, cuidar a los más vulnerables y hacer consciencia de que nuestra fiesta será diferente.

Aun así, honremos a la patrona de Monte Escobedo desde nuestros hogares y participemos en la medida de lo posible en este Noventa.



Por todo lo anteriormente expuesto, es de suma importancia declarar el “Novenario de la Virgen Peregrina Inmaculada Concepción” como patrimonio cultural inmaterial para resguardar, proteger y enaltecer la riqueza que guarda la población de Monte Escobedo, Zacatecas, su forma de convivencia, recuerdos y veneración, como fecha especial de religiosidad fortaleciendo los lazos entre la colectividad humana, su origen histórico y simbólico, para una sociedad comprometida con su patrimonio religioso.

Propuesta realizada por la Universidad Autónoma de Zacatecas a cargo del Rector Dr. Rubén de Jesús Ibarra Reyes, Unidad Académica en Historia Dra. Elizabeth Flores Olague, programa de Licenciatura en Turismo Mtro. Manuel Moreno Escobar, Dra. María Lorena Salas Acevedo, Priscila Ulloa Cantero, Mitzi Saraí Ulloa Ulloa, presbítero Rodolfo Torres Torres, Ing. Manuel Acosta Galván, presidente Municipal de Monte Escobedo, Prof. Octavio Sigala Gutiérrez Regidor de Cultura, Prof. Isidro Camacho Ulloa, Cronista Municipal.



CONSIDERANDOS:

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión de Desarrollo Cultural fue la competente para estudiar y analizar la iniciativa, así como para emitir el correspondiente dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 130, 132 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. LAS FIESTAS POPULARES Y LA IDENTIDAD. Las fiestas populares muestran la cultura y son parte esencial de la identidad de una comunidad, además de representar una visión integral de la cultura de una sociedad. De ahí su importancia, porque permiten, a partir de la cotidianidad de la vida, mostrar los rasgos y elementos que dotan de pertenencia a los integrantes de la sociedad.

En ese sentido, toda fiesta es un ritual que tiene las siguientes características, según Homobono Jose Ignacio:

Es unánimemente reconocida es la de expresar simbólicamente el desiderátum de integración e identidad colectiva de la comunidad que lo celebra. Toda celebración periódica de una fiesta denota la existencia de un determinado nivel de identificación y vivencia colectiva,



constituye un indicador que permite evaluar la conciencia de adscripción a esa colectividad⁶

Las fiestas y las tradiciones ritualizan el sentimiento de formar parte de una comunidad, pueblo, estado o nación, y contribuyen a generar la identidad colectiva⁷, de manera particular los ritos de carácter religioso.

Emile Durkheim, señala

Todo nos conduce, pues, hacia la misma idea: los ritos son, ante todo, los medios por los que el grupo social se reafirma periódicamente. Hombres que se sienten unidos, en parte por lazos de sangre, pero aún más por una comunidad de intereses y tradiciones, se reúnen y adquieren conciencia de su unidad moral⁸

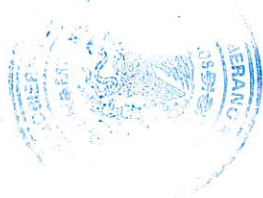
En ese contexto, la participación individual y colectiva en las fiestas manifiesta la interiorización y aceptación de una identidad colectiva por encima de los símbolos cívicos y religiosos.

En el caso de nuestro país, las fiestas religiosas combinan la tradición católica, la tradición indígena, y los simbolismos propios de cada región, están inspiradas en la vida, en la muerte, la esperanza y la fe. En cada caso, constituyen un

⁶ Homobono, José Ignacio. *Fiesta, Tradición e identidad*, en Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra, Año n° 22, N° 55, 1990, pág. 45.

⁷ Ídem, pág. 45.

⁸ Ídem, pág. 46.



modelo donde la sociedad mantiene y fomenta una ilusión entorno a la fiesta, la cual le permite vivir en comunidad⁹.

Nuestro país cuenta con una gran cantidad de fiestas religiosas, muchas de ellas, se remontan a la época colonial, estas han sido el mecanismo de identidad y cohesión social a lo largo de la historia de México. Las fiestas son una parte esencial de la memoria colectiva de una comunidad, en ese sentido constituyen manifestaciones que forman parte del patrimonio inmaterial de nuestro país.

TERCERO. EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. Desde la década de años sesenta se estuvo explorando la posibilidad de impulsar un documento que protegiera las manifestaciones culturales como el folclor, las tradiciones, su propiedad intelectual entre otros rubros. Fue hasta la publicación, por parte de la Conferencia General de la UNESCO, en 1989, cuando se emitió la Recomendación sobre la Salvaguarda de Cultura Tradicional y Popular, con base en los siguientes fundamentos:

Considerando. Que la cultura tradicional y popular forma parte del patrimonio universal de la humanidad y que es un

⁹ Sorondo Aguirre, Antxon. *Fiesta y tradición*. 1990 en <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/144799.pdf>



poderoso medio de acercamiento entre los pueblos y grupos sociales existentes y de afirmación de su identidad cultural,

Tomando nota. De su importancia social, económica, cultural y política, de su papel en la historia de los pueblos, y del lugar que ocupa en la cultura contemporánea,

Subrayando. La naturaleza específica y la importancia de la cultura tradicional y popular como parte integrante del patrimonio cultural y de la cultura viva,

Reconociendo. La extrema fragilidad de ciertas formas de la cultura tradicional y popular y, particularmente, la de sus aspectos correspondientes a las tradiciones orales, y el peligro de que estos aspectos se pierdan,

Subrayando. La necesidad de reconocer la función de la cultura tradicional y popular en todos los países y el peligro que corre frente a otros múltiples factores, y

Considerando. Que los gobiernos deberían desempeñar un papel decisivo en la salvaguardia de la cultura tradicional y popular, y actuar cuanto antes¹⁰.

Bajo esos principios, la Recomendación estableció la protección a las manifestaciones de cultura popular. Este fue el antecedente inmediato para que en 1992 se impulsara el programa de patrimonio cultural intangible mediante el cual se pretendió la revitalización y la transmisión de las prácticas culturales como estrategias centrales para asegurar la protección de las expresiones, la necesidad de emplear aproximaciones distintas a la conservación del patrimonio material, y el evitar el congelamiento y la folclorización de las prácticas culturales¹¹.

¹⁰ Acta de la Conferencia General 25 reunión, París 17 y 18 de octubre de 1989, Recomendación sobre la Salvaguarda de Cultura Tradicional y Popular. UNESCO. pág. 247.

¹¹ Villa señor Alonso Isabel, Zolla Márquez Emiliano. *Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura*. Cultura y representaciones sociales. Año 6 numero 12. UNAM. México, 2012, pág. 77



En el año 2003, la propia UNESCO emitió la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, en la cual se consideró la inestimable función que cumple el patrimonio cultural inmaterial como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos. En ella se definió, en su artículo 2, el concepto de Patrimonio Cultural Inmaterial, como:

Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno¹²

En ese contexto, la Convención estableció que el patrimonio cultural inmaterial se manifiesta en las tradiciones, las expresiones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos; también definió los requisitos que caracterizan al Patrimonio Cultural Inmaterial, las cuales son: Tradicional contemporáneo y viviente a un mismo tiempo, integrador, representativo, y basado en la comunidad.

¹² Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, denominada en adelante "la UNESCO", en su 32ª reunión, París 2003, Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.



H. LEY GENERAL
DEL PATRIMONIO

Lo anterior originó que se hiciera, por parte la UNESCO, una lista e inventarios de las prácticas, tradiciones, usos, expresiones, conocimientos y técnicas, objetos, artefactos, usos, sociales, actos festivos y rituales que fueran susceptibles de una declaratoria de patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

Nuestro país, a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), ha venido elaborando un listado de patrimonio cultural inmaterial, con lo cual nació el sistema de información cultural, con ello se han elaborado fichas de distintas y variadas expresiones culturales a lo largo del país; a la par de este proceso, se ha fortalecido un marco jurídico federal desde la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, así como la Ley Federal de Protección al Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

La Ley General de Cultura y Derechos Culturales estableció, en su artículo 15, lo siguiente:

La Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, desarrollarán acciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural inmaterial, favoreciendo la dignificación y respeto de las manifestaciones de las culturas originarias, mediante su investigación, difusión, estudio y conocimiento.



La citada Ley prioriza promover y salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de nuestro país. Estos ejes centrales se han armonizado con diversas leyes en algunas entidades federativas como la Ciudad de México, Chihuahua y Zacatecas.

En tal contexto, resulta pertinente destacar la Ley de Patrimonio Cultural, Natural, y Biocultural de la Ciudad de México, la cual define el patrimonio cultural inmaterial como todo producto individual como colectivo, que tiene un significado, valor especial para un grupo social determinado o para la sociedad en general que puede poseer una dimensión expresamente física, y se caracteriza fundamentalmente por ser reconocido como depositario de conocimientos, representaciones, visiones culturales, concepciones del mundo, formas de vida y su expresión simbólica.

El artículo 33 de la citada Ley menciona:

Artículo 33. De manera enunciativa más no limitativa, podrán ser considerados afectos al Patrimonio Cultural Inmaterial:

I. Actos festivos;

II. Lenguas;

III. Rituales;

IV. Técnicas artesanales tradicionales,



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

V. Tradiciones y expresiones orales; y

VI. Usos sociales.

En el estado de Zacatecas, la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado establece y clasifica lo que debe considerarse como patrimonio cultural inmaterial en el Estado de Zacatecas.

El artículo 68 establece:

Artículo 68. El patrimonio cultural inmaterial se clasificará en los siguientes ámbitos:

I. Las tradiciones y expresiones orales;

II. Las artes del espectáculo, incluida la música;

III. Los usos sociales;

IV. Los ritos y danzas;

V. El folclor regional;

VI. Los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;

VII. Las técnicas artesanales tradicionales;

VIII. Los festejos tradicionales;

IX. La gastronomía;

X. La medicina tradicional y la herbolaria;

XI. Las leyendas;



XII. Los juegos; y

XIII. Toda expresión genuina del pueblo.

Asimismo, tanto en los casos de la Ciudad de México y Zacatecas, las normatividades de patrimonio cultural inmaterial, establecen la obligación del Estado de proteger y preservar todas las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial de sus regiones.

Bajo ese contexto, para la dictaminadora el *Novenario a la Virgen Peregrina de la Inmaculada Concepción* de Monte Escobedo, Zacatecas, se enmarca dentro del concepto de patrimonio cultural inmaterial.

CUARTO. OPINIÓN TÉCNICA DEL CRONISTA DEL ESTADO DE ZACATECAS. La Comisión de Desarrollo Cultural, en ejercicio de sus atribuciones, en fecha 16 de abril del presente año, solicitó al Maestro Federico Priapo Chew Araiza, Director de la Crónica del Estado, su opinión técnica relativa a la importancia histórica, social y cultural de la iniciativa materia de este Decreto.

El 8 de mayo del presente año, el Cronista del Estado envió, vía electrónica, su opinión técnica, en los términos siguientes:



Las celebraciones patronales regularmente suelen derivar en fiestas feriales, tal es el caso, por ejemplo, de la Feria Nacional de Zacatecas, que encuentra sus orígenes en el marco conmemorativo de Nuestra Señora de los Remedios, Patrona de los Zacatecas, por haber sido descubiertos los primeros yacimientos argentíferos el 8 de septiembre de 1546, justo el día de su festividad.

No obstante, existen también casos especiales en los que se cuida que las actividades patronales mantengan su esencia religiosa, tal es el caso del Novenario a la Virgen Peregrina de la Inmaculada Concepción, que tiene lugar del 30 de noviembre al 8 de diciembre en Monte Escobedo, Zacatecas, después un año de peregrinación por las diferentes comunidades del municipio, en las que es recibida con júbilo por sus pobladores.

Dicho novenario en honor de la Purísima Concepción, ha mantenido su esencia gracias al cuidado de los habitantes de la cabecera municipal, que encuentran en él una manifestación de su identidad más genuina. En este sentido, en el libro *Los municipios de Zacatecas, memoria y patrimonio*, el cronista de Monte Escobedo, Zacatecas, Luis Alfonso Barragán Robles, comenta: *Se tiene mucho celo en que las actividades [del novenario] sean de tipo religioso sin mezcla de festejos profanos, se realizan mañanitas, peregrinaciones, misas y, por las noches, representaciones teatrales; en la última jornada se quema el árbol de pólvora en medio de juegos pirotécnicos. Todos los días del novenario, las peregrinaciones son acompañadas por las danzas del municipio. Regularmente, el día 7 la banda del Estado acompaña en la recepción de la imagen peregrina.*

Las fiestas profanas entonces, tendrán lugar en otros momentos del año, procurando evitar con ello, que la celebración del novenario pierda el sentido que le es propio, con las características y cualidades que le han distinguido a través de sus más de 200 años de tradición, y que le han convertido en una expresión cultural de identidad, es decir, en patrimonio de los montescobedenses.



El maestro Federico Priapo Chew Araiza, Director de la Crónica del Estado de Zacatecas, concluye lo siguiente: *El que el Congreso del Estado pudiera decretar como Patrimonio Cultural Inmaterial, el Novenario a la Virgen Peregrina, no sólo dignificará la celebración del Novenario, sino que preservará su tradición por generaciones, al brindarle la importancia que reviste.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

DECRETA

PRIMERO. La H. LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas, declara el *Novenario a la Virgen Peregrina de la Inmaculada Concepción* de Monte Escobedo, Zacatecas, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Turismo del Estado, al Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde" y al Ayuntamiento de Monte Escobedo, Zacatecas, a efecto de que implementen las acciones necesarias para que esta festividad sea promovida a nivel nacional e internacional.



TERCERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO:



DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ

SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. MARÍA MÁYELA MARTÍNEZ CARLOS